MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
INTENDENCIA MUNICIPAL
"GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO"

RESOLUCION I.M.F.M N° 389/2022

Fernando de la Mora 23 de febrero de 2022.

VISTO: El memorando UOC N° /2022 de fecha 23 de febrero de 2022. de la unidad Operativa de Contrataciones. y:

CONSIDERANDO

Que, a través del citado documento el Lic. Eligio Acosta. Director de UOC. solicita se dicte la resolución. aprobando los planos y planillas de cómputo métrico y el llamado que guarda relación con la obra "REPARACIÓN DE EMPEDRADOS DE LA CALLE JOSE OLITE Y OTRAS ".--

Que, se encuentra agregado al documento el informe del Director de Obras y Desarrollo Urbano donde se describen los trabajos a efectuar, para la concreción de la obra en cuestión y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitida por la Dirección de Finanzas.----------

Que es necesaria la aprobación de los planos y planillas a los efectos de proseguir con el proceso de llamado así poder adjudicar la obra en cuestión.----------

Que el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal". establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad.------

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales y legítimamente reconocidas:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE

Art 1°.- Aprobar los planos y Planillas de computo métrico elaborados por la Dirección de Obras Públicas referente a la obra mencionada.----------

Art. 2° Aprobar el llamado para el procedimiento CONTRATACION DIRECTA.----------

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dra. Nilsa Sanchez
SECRETARIO GENERAL

LIC. ALCIDES RIVEROS CANDIA
INTENDENTE MUNICIPAL